

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1964 *Resolución de 7 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 12, de 15 de enero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

- Una plaza de Monitor de Informática, como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de consolidación de empleo temporal.
- Una plaza de Animador Sociocultural, como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de consolidación de empleo temporal.
- Una plaza de Director de Servicios Sociales, como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno de consolidación de empleo temporal.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 110, de fecha 9 de mayo de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases que regulan la convocatoria.

Navalcarnero, 7 de febrero de 2019.–El Alcalde, José Luis Adell Fernández.